

1771.

— El 15 de junio, declaracion del rey en favor de los eclesiásticos decretados ó espatriados desde

blecimiento de esos corros, donde se reunian los principales sostenedores de la filosofia, y de donde dirigian la opinion pública en este sentido, y hacian prevalecer las ideas y los sistemas de la moderna escuela. Y no eran únicamente estos corros las *oficinas del talento*, como se las llamaba; pues servian de medios de propagacion, de medios perniciosos, de foros, desde los cuales se derramaban las doctrinas y los proyectos que se deseaba acreditar. Mucho tiempo hacia que Madama Geoffrin sostenia en su propia casa una de estas *oficinas*; mas era una señora reservada, en la casa de la cual no se hallaron aquellos bastante á sus anchuras. De los restos de esta sociedad se organizaron las del baron de Holbach y de Helvecio, donde sacudieron sus *andadores*, por valernos de la frase de Marmontel, y parece haberse dado toda libertad en materias de religion y de gobierno. Los escritos que salieron de la sociedad del baron de Holbach manifiestan bastante qué espíritu reinaba en ella. Entre las demas sociedades descuellan la de la señorita Lespinasse, donde ocupa d'Alembert el primer puesto; la de Madama Necker; algunas de cuyas sesiones refiere Grimm. Este escritor, que no era muy disimulado, habla muy abiertamente de estas reuniones, de la *cohorte filosófica*, de la *pequeña grey*, tales son sus espresiones. *El viernes*, decia, *es el dia aplazado de la oficina filosófica en casa de Madama Necker*. En esta sociedad fué desde donde se levantó una estatua para Voltaire. Distinguiase de los precedentes por un espíritu de oposicion á la corte sobre las disputas parlamentarias otro corro: tal era el de madama Doublet. No era la libertad de pensar filosófica lo que prevalecia en ella. *Erase allí*, dice Grimm, *jansenista, ó á lo menos muy parlamentario, pero no se era nada cristiano*. (*Correspondencia*, t. I, part. II, p. 505.) Llamábase este corro la *parroquia*, al paso que se designaba el del baron de Holbach con el nombre de *sinagoga*. Los principales *parroquianos* que pasaban por serle mas adictos que á su verdadera parroquia, eran el abate Chauvelin, del cual hemos hablado mas de una vez, el

1756. Mucho tiempo hacia que el clero solicitaba este acto de justicia, que solo las preocupaciones de los parlamentos verisimilmente habian retardado; porque al principio del año antecedente el rey habia dirigido al parlamento de París una declaracion semejante, la cual habia quedado sin efecto. La ruidosa desgracia que poco despues experimentaron los magistrados puso á Luis XV en estado de hacer cesar medidas rigurosas, y devolver á los eclesiásticos comprometidos en los últimos desórdenes, su libertad y patria. No entra en nuestro plan contar los sucesos que causaron la caída de la magistratura. Estendióse por toda la Francia entera una borrasca suscitada en Bretaña, y entretenida luego en todo el reino por pasiones diferentes. La obstinacion de algunos nobles bretones debe tambien contarse por una de las causas que promovieron tan desagradables divisiones. El ardiente caracter de un magistrado harto conocido, la adhesion que le tenia un partido ya poderoso, y las ideas de independencian y libertad que empezaban á fermentar en todas las cabezas, tales fueron los estimulantes que convirtieron una centella en un incendio espantoso. Facil es ver que nada habia en la conducta del duque de Aiguillon con que autorizar las agravios que se le hicie-

conde de Argental, íntimo amigo de Voltaire, Mairan, Mirabeau, Foncemagne, Bachaumont, Voisenon, etc. De esta sociedad salia lo que se llama *Noticias á la mano*, por los días de las contiendas entre la corte y el parlamento.

ron. Hizose resonar ciertos privilegios que se suponía ofendidos; graduóse de violencia y tiranía todo lo que tendiera á reprimir la legislacion, se hizo circular folletos, llenos de exageracion y de amargura, y se consiguió por fin exaltar todos los ánimos y poner en movimiento una provincia entera. El principal urdidor de la intriga, fué como no puede negarse hoy dia, el procurador general en el parlamento de Bretaña, de la Chalotais, el mismo que habia atropellado á los jesuitas en su *Cuenta rendida*. Un historiador moderno (Lacretelle) dice de este magistrado, *que se estaba ejercitando en combinaciones para dar mas estabilidad y fuerza á los limites que habia impuesto el tiempo al poder absoluto*; en lo cual se daba en verdad el magistrado una pena muy inutil, puesto que estaba gobernado por el príncipe menos absoluto que hubiese habido en Francia. El mismo historiador pinta tambien á la Chalotais como un hombre peligroso, á quien volvia la vasta correspondencia que estaba alimentando, casi tan poderoso en París, en Ruan y en Tolosa como en la misma Bretaña; por este motivo no se puede menos de llamar hombre de partido al procurador general. Como sea bien pronto salvaron los lindes de la Bretaña los disturbios promovidos en esta provincia. El parlamento de París tuvo como suyas las quejas del de Rennes; porque, declararse contra los miembros de una corte de magistratura era, á sus ojos, atacarla todas y el sistema de la indivisibilidad de los parlamentos no permitia á

la *clase* de París sobrellevar con paciencia los golpes dados á la *clase* de Bretaña. Hubo con esto decretos y representaciones de un vigor extraordinario. Para prevenir las consecuencias de una contestacion que se acaloraba mas y mas, vanamente quiso el rey detener todo proceso ulterior y dar al silencio los recíprocos agravios; semejante discrecion no satisfizo nada á los ánimos turbulentos. Pretendieron estos que el duque de Aiguillon estaba *contaminado*, y lograron que se espidiese un decreto suspendiéndole de sus funciones de par: *Siempre me ha parecido absurdo*, decia Voltaire, *querer inculpar á un par del reino, cuando en su consejo el rey ha declarado que este par no ha hecho nada sino por sus órdenes y que le ha servido bien. En el fondo es querer hacer un proceso al mismo rey; es declararse juez y parte, es faltar á lo que me parece, á todos los deberes*¹. Yo pienso que el parlamento no tenia sentido comun, dice el mismo autor al mariscal de Richelieu; *y siempre he dicho con Chicaneau que el espíritu de contumacia reside en esta familia*. Cansado de una resistencia, cuyos ejemplos se habian multiplicado tanto bajo su reinado, Luis XV, el 7 de setiembre de 1770 se presentó en el parlamento, y tomando asiento en su trono, prohibió á este tribunal servirse de los términos de *unidad*, de *indivisibilidad* y de *clases*, en-

¹ *Correspondencia general*, t. LXI, carta al señor de Florian del 25 de febrero, p. 151.

viar á los tribunales de provincias otras memorias que las especificadas por las ordenanzas; cesar en el servicio, sino es en los casos previstos por estas mismas ordenanzas; dar sus dimisiones en cuerpo y formar decretos para retardar el registro. El parlamento rehusó obedecer, cesó el servicio y resistió á las ordenanzas. Sospéchase que le animaba en esta resistencia un ministro poderoso, á quien habia acostumbrado á creer el largo favor de que habia gozado hasta la sazón, que no podia perderlo. El duque de Choiseul, segun el testimonio de uno de sus amigos (el baron de Bezenval) habia *llegado hasta á desafiar al rey y á levantar altar contra altar, situacion que no podia ser durable*¹. Efectivamente no duró, cayó el duque de Choiseul del favor; estrepitosos aplausos le acompañaron en su destierro; y es menester confesarlo realmente que si habia cometido gravísimas faltas, se hizo mucho honor con rehusar doblegarse delante del nuevo ídolo que se atraía á la sazón los homenajes de la corte. Si se habia abogado delante de madama de Pompadour, tambien supo guardar su caracter delante de madama du Barry. Los que se daban por enemigos del escándalo, le dieron el parabien por no haberse humillado á una favorita despreciada, y él se llevó los sentimientos, ya que no del pueblo el cual estaba reprendiendo su ligereza y su prodigalidad ruinosa, á lo menos de la alta no-

¹ *Memorias de Bezenval*, t. I, p. 45.

bleza y de los grandes. Otra medida sucedió luego á esta, pues, despues de muchas tentativas y negociaciones para inclinar al parlamento al partido de la sumision, se envió á 20 de enero de 1771 á cada consejero un mosquetero que les traia un papel para que lo firmasen. Este papel no contenia sino una orden para declarar si obedecerian ó no. Muchos propusieron firmar con esplicaciones que no fueron admitidas; cuarenta firmaron que *sí*, pero el dia siguiente, reunidos con sus concólegas, demandaron perdon de su debilidad, y se confirmaron de mas á mas en la resistencia. Poco podia durar semejante lucha, puesto que la autoridad soberana iba á caer mas que nunca en la bajeza y el desprecio. Juzgóse que era necesario un grande golpe para abatir el ceño y terquedad de una corporacion que se olvidaba á sí misma. Así que se desterró á todos los miembros del parlamento y se instituyeron otros tribunales. Las memorias atestiguan lo violento que fueron los murmullos levantados á consecuencia de esta medida. Colmóse de elogios al parlamento, se alabó su resistencia como un acto de magnanimidad y se prodigó á los magistrados desfavorecidos el lisonjero dictado de padres de la patria. Los que vivian en esta época no han olvidado todavía la estremada licencia de los discursos, los clamores contra el despotismo, los sarcasmos y las injurias prodigadas á la autoridad y á sus defensores. El mismo historiador que hemos citado poco hace ha dado un bos-

quejo de esta disposicion de los ánimos diciendo: cedieron los bretones; mas su indignacion no quedó sujeta sino momentáneamente. Era su silencio tan feroz que podia mudarse en una revolucion desembozada. Los estados del Languedoc y de la Borgoña habian tomado igualmente el partido de la sumision; mas el espíritu de resistencia estaba fermentando en su seno. En algunas provincias los nobles se habian declarado en favor de los magistrados; algunos comandantes rehusaron llevar á los parlamentos las severas órdenes del rey, jóvenes militares empezaban á tener sus dudas sobre el principio de la obediencia pasiva, y algunos señores se desterraban voluntariamente de la Francia yéndose á Inglaterra con la afectacion de que se iban en busca de un gobierno libre. Las mas severas penas no podian impedir la circulacion de obras satíricas, y habian adquirido los libelistas tal poder que la corte capitulaba algunas veces con su venal infamia y ponía precio á sus injurias, á fin de que no resonasen por toda la Europa. De nuevo circularon varios escritos que abaldonaban al rey, á sus ministros y á los nuevos magistrados, con tanta libertad como cualquier periódico autorizado. En todas las administraciones habia numerosos cómplices de estos ultrages dirigidos al gobierno, y hasta se vieron mas de una vez con espanto en las plazas públicas de la capital pasquines sediciosos y hasta regicidas¹. Aumentábase la fer-

¹ *Historia de Francia durante el siglo XVIII*, por M. Lacroix.

mentacion con motivo de la liga que parecian haber formado contra el gobierno todos los partidos y los partidarios del parlamento, los del ministro caido del favor, los jansenistas y los filósofos alzaban la voz y se agitaban de consuno. Los últimos especialmente exageraban sus quejas, multiplicaban sus escritos y ponian en movimiento á todos sus confidentes. Descollaron las mugeres en esta efervescencia y *estaban cacareando*, dice Bezenval en sus *Memorias, las constituciones del Estado, de que no tenian el menor conocimiento. Las reuniones de sociedad y de diversion se habian convertido*, añade el mismo autor, *en pequeños Estados-Generales, donde se decidia, se gobernaba y se reformaba*. Madama del Deffant en sus cartas á Walpole, nombra á dos señoras que se distinguian por la libertad de sus espresiones y hasta, dice esta, *por su insolencia*. La fermentacion de las provincias era tan fuerte como la de París, y la filosofía estaba al acecho para engrosar este movimiento de los ánimos y aprovecharse de él. La infinidad de escritos que se habia dado á luz desde muchos años á aquella parte habia trastornado todas las nociones del deber, y puesto en duda todos los principios del gobierno. *El sistema de la naturaleza* habia enseñado á juzgar todo poder, como una tiranía y toda dependencia como una opresion; al mismo tiempo que el *Contrato social* habia inoculado en todas las cabezas la levadura del republicanismo. Un hombre que no hacia causa comun con los incrédulos, pero que no abun-